UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 487 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA FAMETAL S.A.

23 de julio de 2010

VISTO: La Nota presentada por el Director Administrativo, en la cual solicita autorización para el llamado LCO Nº 05/10 "Adquisición y colocación de Cortinas, Mamparas y alfombras", conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 426/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: El Fabricante SA, Casa Imperial SRL, Forma Industria y Comercio, Fametal SA, Metal Mad S.R.L.

El acto de apertura de la LCO Nº 05/10, llevada a cabo en fecha 12/07/2010, en la que presentaron sus ofertas las empresas: Fametal SA y el Ing. Diego Szklarkiervicz.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **FAMETAL S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **FAMETAL S.A.** para la provisión y colocación de Mamparas y Cortinas, por un monto total de Gs. 45.625.000,.- (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones seiscientos veinte y cinco mil) y será imputado al rubro 540 – Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)